

{fiduprevisora)

*Comprometidos con
lo que más valoras*

ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2022



CONTENIDO.

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DEL PLAN.....	3
3. METODOLOGÍA... ..	3
4. SEGUIMIENTO... ..	4
5. COMPONENTE - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	4

1. INTRODUCCIÓN

La racionalización de Trámites facilita el acceso a los productos y servicios que brinda la administración pública, y le permitirá a la entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta la fiduciaria, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

2. OBJETIVO DEL PLAN

La estrategia tiene como objetivo dar a conocer a los grupos de interés y ciudadanía en general las estrategias, acciones y medidas que permiten que la Fiduciaria facilite al ciudadano el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos que brinda la fiduciaria, por lo que debemos implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, y mitigar los tramites de la entidad y lograr la racionalización y optimización de los trámites institucionales, garantizando la excelencia, calidad, aprendizaje, innovación, integridad, transparencia y confianza en nuestros servicios.

3. METODOLOGÍA

La formulación de la estrategia inició con la definición del contexto estratégico de la entidad en torno a cada uno de los tramites, a partir de lo cual se establecieron las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites institucionales.

La estrategia de racionalización de trámites se construye de forma conjunta con todas las áreas de la fiduciaria, para su documentación se realizará un ejercicio con todas las áreas de la entidad y se levantará una matriz que consolide los diferentes trámites de la fiduciaria con un equipo transversal el cual tienen relación con clientes y/o usuario.

Seguido a esto, el equipo transversal definirá los trámites que se adapten al concepto “tramite” descrito por Función Pública. Para los tramites escogidos por el grupo transversal se levantará una matriz llamada planeación de la estrategia de racionalización, donde se informe los siguiente:

- Nombre del trámite, proceso o procedimiento.
- Tipo de Racionalización
- Acción específica de racionalización.
- Situación actual
- Descripción de la mejora a realizar.
- Beneficio del ciudadano y/o Entidad.
- Área Responsable
- Fecha de realización Inicio / Fin.

En la matriz se incluirá toda la información respecto al trámite, la mejora a realizar y las fechas de realización, cuando se tengan todos los tramites con esta estructura serán cargados en el portal SUIT.

4. SEGUIMIENTO

El seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades del Plan de racionalización de tramites 2022, será realizado por la Vicepresidencia de Transformación y Arquitectura Organizacional, Vicepresidencia de planeación y Auditoría Corporativa. Dichos seguimientos se realizarán de manera cuatrimestral a partir del 1 de enero de 2022.

5. COMPONENTE - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El objetivo de este componente es facilitar el acceso de los ciudadanos y grupos interesados a sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones, reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con la fiduciaria, pues está orientado a lograr simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, mediante su actualización con estándares de calidad, logrando así mayor transparencia en las actuaciones de la entidad.

Igualmente, con la racionalización se busca facilitar el acceso a la información y ejecución de los trámites por medios electrónicos a través de las tecnologías de la información, lo cual conlleva a mejoras dentro de la entidad, el incremento de la eficacia y la eficiencia, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.